

EL LIBERALISMO DEL SIGLO XIX Y LA IGLESIA

El liberalismo es la corriente doctrinal que preconiza la supremacía de las leyes naturales, la exaltación del individuo y sus derechos, la no injerencia del Estado en la vida social y económica y el origen parlamentario de las leyes. El racionalismo se encuentra también en la base del liberalismo y entraña la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad religiosa y la escuela laica.

El Papa Pío IX intervino por medio del magisterio eclesiástico para establecer las justas relaciones entre la razón y la fe, entre lo natural y lo sobrenatural, entre la filosofía y la teología. El 8 de Diciembre de 1864 publicó la bula «Quanta Cura», a la que añadía una serie de ochenta proposiciones (Syllabus) condenatorias en globo. Es un catálogo de «todas las manifestaciones erradas del espíritu moderno»: el naturalismo, el racionalismo, el indiferentismo, el comunismo, el socialismo, el liberalismo y el absolutismo de los estados. Seis años más tarde, en 1870, el Concilio Vaticano I definió la Infabilidad Pontificia. En Septiembre del mismo año el Concilio tiene que ser suspendido por la caída de Roma en manos de los piemonteses del rey Víctor Manuel. El Papa perdió la mayor parte del Estado Pontificio y se recluyó en el Vaticano.

La mayor parte de los obispos hicieron causa común con el Papa voluntariamente recluido, tomando una postura defensiva, conservadora y condenatoria. En Canarias los obispos Urquinaona y Pozuelo fueron en ese sentido destacadas figuras. Anteriormente, había sobresalido el obispo Romo que se enfrentó abiertamente al liberalismo «progresista» de Espartero, defendiendo los derechos de la Iglesia, por lo que fue confinado¹³.

¹³ Álvarez Gómez, Jesús: «Manual de Historia de la Iglesia», Madrid, 1987.
Gran Enciclopedia Larousse